



Facultad
de Derecho



CONVOCATORIA

2027-I

INTERCAMBIO ESTUDIANTIL



ARGENTINA

MODALIDAD: ACCIONES PROPIAS

La Universidad de Buenos Aires (UBA) fue fundada en 1821, durante el gobierno de Bernardino Rivadavia. Es una universidad pública que cuenta con más de 20 sedes y alberga 13 facultades, en las que se imparten 87 carreras profesionales. Se estima que la población estudiantil de esta casa de estudios oscila entre 320 000 y 350 000 estudiantes por año.

Cabe precisar que uno de los principales atributos de la Universidad de Buenos Aires es su destacada posición en el **QS World University Rankings 2026**, donde ocupa el puesto 84, lo que la sitúa entre las 100 mejores universidades del mundo y la convierte en la primera de América Latina.

En sus aulas se han formado cuatro premios Nobel: Carlos Saavedra Lamas (Premio Nobel de la Paz), Bernardo Alberto Houssay (Premio Nobel de Fisiología o Medicina), Luis Federico Leloir (Premio Nobel de Química) y César Milstein (Premio Nobel de Fisiología o Medicina).

Asimismo, la UBA sobresale por su desempeño en diversos indicadores de calidad, entre los que destacan el prestigio académico, la reputación entre los empleadores, la empleabilidad de sus egresados, las redes globales de investigación, la sostenibilidad y la excelencia de su cuerpo docente.

Los alumnos que deseen realizar movilidad académica por un período académico por medio de esta modalidad deberán llenar el formulario virtual a fin de que la Universidad pueda apoyarlos con la postulación y presentación de documentos en caso de ser requeridos por la universidad de destino. Para los alumnos seleccionados el plazo de inicio de clases es en la primera semana de abril y la finalización de aulas, en el mes de julio.

En esta modalidad, los alumnos postulantes también deben de cumplir con los requisitos generales:

Requisitos:

1. Ser mayor de edad
2. Estar matriculado regularmente al momento de postular.
3. Estar cursando como mínimo el **quinto ciclo** al momento de postular o estar cursando como máximo el **octavo ciclo**.
4. Tener un promedio ponderado mínimo de **15**
5. No haber tenido sanciones disciplinarias ni estar inmerso en proceso disciplinario.
6. No tener antecedentes de deficiencia académica ni cursos pendientes de aprobar.
7. No adeudar pensiones.
8. Contar con las condiciones económicas para costear los siguientes gastos:
 - a. Seguro médico internacional
 - b. Tickets aéreos
 - c. Alojamiento
 - d. Viáticos
9. Requisitos Adicionales:

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

1. Carta de nominación de la Universidad (esta carta es brindada por la USMP si cumples con los requisitos generales).
2. Carta de recomendación de un profesor (el postulante debe indicarnos que docente le brindará la carta de recomendación).

Calendario:

Apertura de la convocatoria	1° de agosto de 2026
Cierre de la convocatoria	15 de setiembre de 2026
Envío de correo con confirmación de cumplimiento de requisitos	A los tres días hábiles de subida la información en el formulario
Inicio de clases	Primeros días de abril

Tener en cuenta:

1. Al ser un proceso de movilidad de acciones propias no existe un número de vacantes, si el alumno cumple con los requisitos generales, la USMP se encargará de apoyarlo en la presentación de su documentación. La UBA es quien determina si el alumno es aceptado o no en la movilidad académica y brindará los resultados a partir del mes de noviembre.
2. Los alumnos que postulen por medio de este intercambio no están exonerados de costos académicos en la universidad de destino. Ver cuadro de costos.
3. La reserva de matrícula en nuestra casa de estudio no tendrá costo, pero debe ser tramitada por cada estudiante dentro de los plazos establecidos en el calendario académico

4. Se convalidan los cursos que lleven en la universidad de destino, ya sea con cursos obligatorios de carrera o con electivos. Los alumnos de intercambio están exonerados de los costos del proceso de convalidación.
5. La Universidad de Buenos Aires, exige dentro de los documentos a presentar la copia del pasaporte, con lo cual al momento de postular debes contar con pasaporte vigente.
6. El estudiante es responsable del trámite de visa para realizar la movilidad académica. La USMP no realiza ningún trámite de visa.
7. Si la movilidad se realiza de manera presencial, y el estudiante aprueba todas las materias cursadas, en el ciclo académico siguiente a su período de movilidad contará con un beneficio económico en las pensiones.
8. Los beneficios económicos en las pensiones serán determinados por cada filial. En el caso de la filial Lima, los alumnos contarán con un beneficio de media beca.
9. Las clases iniciarán entre la primera y segunda semana de marzo y culminarán en la primera semana de agosto.
10. TODA COMUNICACIÓN SOBRE EL PROCESO DE MOVILIDAD SE REALIZA POR MEDIO DEL CORREO INSTITUCIONAL:
relaciones_interinstitucionales@usmp.pe

Costos Académicos:

Universidad de Buenos Aires • Solo gastos administrativos	\$1000 (Mil dólares de gastos administrativos). Pagados después de ser admitido, en la Universidad de Buenos Aires.
--	--

Accesos de interés:

Programa de movilidad estudiantil Derecho-UBA

<http://www.derecho.uba.ar/internacionales/programas-de-intercambio-para-estudiantes-extranjeros.php>

<https://www.instagram.com/reels/DMc4olZuMne/>

<https://youtu.be/tUg5lufVapY?si=s7leWRsm9fh2BzuN>